

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Partícipes de
Fondo Mutuo BancoEstado Ahorro Corto Plazo

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo BancoEstado Ahorro Corto Plazo (en adelante el “Fondo”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el período de 337 días comprendido entre el 29 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos, sociedad administradora del Fondo es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financiero presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo BancoEstado Ahorro Corto Plazo al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período de 337 días comprendido entre el 29 de enero y el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis en un asunto – Inicio de operaciones

Como se indica en Nota 1 a los Estados Financieros, con fecha 29 de enero de 2016, el Fondo inició sus operaciones.

Énfasis en un asunto – Modificación al Reglamento Interno

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, de acuerdo a lo indicado por la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N°365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 23 de mayo de 2016 la Administradora del Fondo depositó el Reglamento Interno con modificaciones necesarias para su adecuada aplicación.

Énfasis en un asunto – Hechos Posteriores

Como se indica en Nota 29 a los estados financieros, con fecha 2 de febrero de 2017 la Administradora del Fondo realizó el depósito de modificaciones al Reglamento Interno.



Santiago, Chile
Febrero 22, 2017



Yessica Pérez Pavez
RUT: 12.251.778-0